

administración local**AYUNTAMIENTOS****RETUERTA DEL BULLAQUE****ANUNCIO**

Anuncio relativo a la contratación para la gestión del Servicio Municipal de Vivienda y Comedor de Mayores.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2015, aprobó el expediente de contratación para la gestión del Servicio Municipal de Vivienda y Comedor de Mayores por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa atendiendo a varios criterios de adjudicación, junto con el pliego de cláusulas jurídico-administrativas particulares y económicas que han de regir la adjudicación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión del Servicio Municipal de Vivienda y Comedor de Mayores.

b) Duración del contrato: Un año, prorrogable por sucesivos períodos de un año, hasta un máximo de cuatro años.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa atendiendo a varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato.

a) Presupuesto base de licitación: 95.089,52 euros más 3.803,58 euros (I.V.A.). Total: 98.893,10 euros.

b) Valor estimado del contrato: 380.358,08 euros, I.V.A. excluido, incluyendo sus eventuales prórrogas.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque.

b) Domicilio: Plaza Constitución, 1.

c) Localidad y código postal: Retuerta del Bullaque-13194.

d) Teléfono y fax: 925 42 16 21.

e) Perfil del contratante: www.retuertadelbullaque.com.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- Clasificación: No se exige (artículo 46 del RGLCAP, modificado por el Real Decreto 773/2015).

- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los determinados en el pliego.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

8. Criterios de valoración de las ofertas.

a) Mejor proyecto o memoria de gestión de la vivienda y comedor: Se valorará con un máximo de 40 puntos. La puntuación asignada por este criterio con el límite establecido, será motivada por la Mesa de Contratación.

b) Proposición económica: Hasta 40 puntos (a la oferta más ventajosa económicamente se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente).

c) Plan de formación de personal: Se valoraran las horas presenciales de formación ofertadas, hasta un máximo de 20 puntos.

9. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: En horario de 9,00 a 14,00 horas durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La exigida en los pliegos de cláusulas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque. Plaza Constitución, 1. Retuerta del Bullaque-13194.

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque.

b) Fecha: El tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o festivo, se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.

c) Hora: 10,00 horas.

11. Gastos de anuncios.

Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta de los adjudicatarios.

13. Perfil de contratante: www.retuertadelbullaque.com.

En Retuerta del Bullaque, a 9 de noviembre de 2015.-El Alcalde, Miguel Ángel Villa Gutiérrez.

Anuncio número 6285